

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN**

**2104** *Contrato de cesión gratuita de terrenos para la ejecución de las obras de la nueva EBAR*

Se hace público que el Pleno extraordinario y urgente de fecha 27.2.2019 ha adoptado el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de cesión gratuita a la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental (entidad pública adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca) para la ejecución de las obras de la nueva estación de bombeo de aguas residuales de Es Migjorn Gran, que forma parte de las obras de saneamiento y depuración de Es Migjorn Gran, del siguiente bien patrimonial:

<<Terreno que consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Mahón como finca registral número 1441, del tomo 2627, del libro 28, del folio 66, del termino municipal de Es Migjorn Gran y que se describe a continuación:

*"RÚSTICA.- Porción de terreno procedente del predio denominado "Binicodrell de Dalt" del término municipal de Es Migjorn Gran. Consisten en una porción de terreno de secano de forma rectangular que constituye la parcela 141 del polígono 5 del Catastro, con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados (180 m2). Linda al Norte, Este y Sur, con la finca de procedencia, al Oeste con la carretera de Santo Tomàs.*

*Referencia Catastral: 07067A005001410000LK*

*Cargas: Esta afecta,*

*POR RAZON DE PROCEDENCIA, a una servidumbre de paso para acceso al predio dominante registral número 5595, folio 126 del tomo 272 del Archivo, sobre el remanente de finca de la que se ha segregado, desde la margen izquierda del camino de Binigaus y a través del predio sirviente cuya servidumbre se disfrutará junto a la pared de tanca existente en dicho predio sirviente, situada a unos ochenta metros aproximadamente del Cementerio Municipal de San Cristóbal, dirección Poniente u Oeste, en anchura de tres metros y al Este de la expresada pared de tanca. Todo lo referido consta de escritura de 17 de diciembre de 1.980, otorgada por el Notario de Ciutadella don Agustín Sánchez Jara, que causó la inscripción 11ª, de la finca 1.612 de Es Mercadal, al folio 171, del tomo 599 del Archivo, de fecha 2 de mayo de 1.983.*

*POR RAZON PROCEDENCIA, está afecta a la delimitación del entorno de protección del yacimiento arqueológico de Binicudrell de Darrere del término municipal de Es Migjorn Gran, número de Registro BIC 07902.001090.BCD-01 del Consell Insular de Menorca, que ha sido efectuada con arreglo al procedimiento previsto en la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, de Patrimonio Histórico, de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears".*

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente por un plazo de 15 días en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

TERCERO.- Si no se presentan reclamaciones, se entenderá acordada la cesión gratuita definitivamente.

CUARTO.- Dar cuenta al Consell Insular de Menorca de la cesión gratuita de la parcela 141 del polígono 5 a la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.

QUINTO.- Autorizar al Alcalde para que proceda a la formalización del contrato y elevación a escritura pública. "

Es Migjorn Gran, a 11 de marzo de 2019

**El Alcalde**  
Pedro G. Moll Triay

